

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**DECLARATORIA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA COMO
INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE**

**WAGNER ALBERTO JIMÉNEZ ZÚÑIGA
ANA LUCÍA DELGADO OROZCO
JONATHAN PRENDAS RODRÍGUEZ**

DIPUTADOS Y DIPUTADA

EXPEDIENTE N.º 22.232

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES**

NOTA: A solicitud de la parte interesada, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

DECLARATORIA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

Expediente N.º 22.232

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El Conservatorio de Castella ha adquirido su universalidad a partir de la implementación de un currículo acorde con las necesidades socioculturales de los niños, niñas y jóvenes que al acceder a diversas manifestaciones artísticas revelan en su ser, la vocación estética y la universalidad en la construcción sensible del conocimiento, tanto de manera individual, como en colectivo.

La vivencia de las artes forman en los estudiantes valores como tolerancia, respeto, puntualidad, amor por el arte, expresión, entre otros, con filosofía de vida como el humanismo crítico que permite crear su personalidad de esta manera seres más integrales en asignaturas académicas, emocionales, críticos y analíticos, comprometidos con su realidad y entorno social además, estéticamente sensibles.

Está enmarcado en cinco grandes Departamentos: Artes Plásticas, Danza- Ballet, Música, Teatro y Creación Literaria; que contemplan diferencias metodológicas sustanciales, necesitadas de modelos que propongan un acercamiento acorde con el trabajo que se realiza en el proceso enseñanza- aprendizaje en cada uno de ellos.

Es por esto que cada departamento inicia con el desarrollo de habilidades y destrezas desde los primeros años de la educación primaria (etapa exploratoria), permitiendo en niños y niñas el contacto con los conocimientos básicos y a la vez, introduciendo en éstos su interés vocacional.

Su prioridad es potencializar a los estudiantes por medio de una metodología que se antepone a la masificación; lo principal no es el conocimiento en sí mismo, sino proporcionar herramientas para resolver diferentes situaciones en forma creativa y con vías de acercamiento para ofrecerle otros caminos e incluso crear su autoaprendizaje.

A través del arte y una educación individualizada se fomentan y desarrollan en el estudiante valores y hábitos como creatividad, autodisciplina, desarrollo de memoria, trabajo en grupo, espíritu de sacrificio, reflexión, crítica y autocrítica lo que conlleva a la propia satisfacción de sus necesidades socioculturales.

Para declarar a una institución tan importante como Benemérita de la Patria, es de gran importancia conocer un poco de su historia.

El diecinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, muere Carlos Millet De Castella quien otorgó testamentos cerrados, en los cuales, estableció claramente su plena voluntad respecto de sus bienes. Legados que en su mayoría fueron entregados a “instituciones de beneficencia” o instituciones que conforme a sus ideales, debían ser creados.

Una de sus instrucciones fue la creación de un Conservatorio de Música, para el cual, legó cien mil colones y la propiedad ubicada en Sabana Norte; cuyo nombre sería Conservatorio de Castella en recuerdo de su madre, según los artículos sétimo y décimo segundo de sus testamentos.

“Sétimo: Legó la suma de cien mil colones (¢100.000,00) para un Conservatorio de Música que deberá construirse en el lugar que más adelante indicaré. (...) Quise adelantarme a una necesidad sentida en el país, como es procurarle un centro de arte en donde sus generaciones futuras eduquen sus vocaciones artísticas. (...) El fondo que aquí dono deberá ser depositado en uno de los Bancos de aquí de mayor solidez económica. Será administrado ese fondo y será regido el Conservatorio por una junta compuesta de cinco miembros que serán nombrados así: uno por la Secretaría de Educación Pública de Costa Rica, otro por la Asociación Cultural de Músicos de la República, otro por la Asociación de Artistas y Escritores, otro por el Banco Nacional de Seguros y el quinto por acuerdo de los cuatro miembros antes indicados. Los suplentes serán nombrados por cada miembro propietario de entre el seno de las asociaciones culturales y económicas que cada uno representa. Deberán procurar una organización adecuada y de acuerdo con los adelantos actuales de la Música. Pido que ese centro cultural lleve el nombre de “Conservatorio de Castella” en recuerdo de mi madre (...) Décimo Segundo. Lego para el Conservatorio de Música, además de cien mil colones antes dichos (Cláusula sétima), el lote de terreno de que soy dueño situado frente al costado Norte de la Sabana.”

De acuerdo a lo estipulado por el mismo Carlos Millet, se crea la Asociación Conservatorio de Castella y el Juzgado Civil de San José ordenó, por medio de la sucesión, en resolución de las 15:00 horas del 6 marzo de 1947; el giro de los cien mil colones y el traspaso del bien a dicha Asociación.

El 20 de noviembre de 1950, el maestro Arnoldo Herrera González fue nombrado representante por el Ministerio de Educación ante la Asociación Conservatorio de Castella. Herrera quien fuera inculcado con el amor al prójimo y el anhelo de instruir a niños y niñas de escasos recursos en el maravilloso mundo de la música, encuentra la posibilidad de la realización de sus sueños, cumpliendo la voluntad del filántropo.

El 12 de febrero de 1951, se incorpora a la misma Asociación el Profesor Fernando Centeno Güell.

A partir del mes de setiembre de ese mismo año, iniciaron el anteproyecto de la construcción del Conservatorio de Castilla en Sabana Norte; siendo para ese momento Presidente de la Asociación el profesor Arnoldo Herrera González.

En Asamblea General realizada el 22 de enero de 1953, se aprueba el contrato de construcción del Conservatorio y es el 25 de noviembre de 1953, cuando se inaugura el edificio en Sabana Norte, iniciando lecciones el año siguiente con 35 estudiantes de primaria.

A inicios de los sesenta, inicia la formación en secundaria, y en esa misma década se otorga el Título de Vocacional Técnico Autorizado II a todos los graduados del Conservatorio.

En la década de los setenta, debido a la creciente demanda de estudiantes con vocaciones artísticas, el Conservatorio de Castilla traslada su centro de actividades docentes a una entonces finca de café situada en Barreal de Heredia, manteniendo las instalaciones de Sabana Norte como teatro.

El maestro Arnoldo Herrera González (su fundador), nace en la ciudad de Cartago el día 6 de junio del año 1923. Hijo del músico y compositor nacional Mariano Herrera y de Catalina González. Inicia sus estudios musicales a muy corta edad interpretando el piano como instrumento principal.

Su vocación de músico le brinda la oportunidad de ser profesor de música en la provincia de Puntarenas y en Tres Ríos siendo un adolescente. Gracias a una beca, a los diecinueve años, viaja a México con el objetivo de estudiar Composición Musical y Dirección Orquestal.

En el año 1948, ya estando en Costa Rica, sus estudios le permitieron dirigir la Orquesta Sinfónica Nacional e impartir lecciones en la facultad de Educación en la Universidad de Costa Rica, en la Escuela Normal Superior de Heredia y en el Colegio Seminario.

En 1950, fue nombrado en la Asociación Conservatorio de Castilla, en esta oportunidad, junto a otros renombrados artistas nacionales, el Presidente de la República don José Figueres Ferrer y el entonces Ministro de Cultura don Ulalislao Gámez, inauguran en 1953 el Conservatorio de Castilla bajo el paradigma: Educar a los niños, niñas y adolescentes a través del Arte.

En 1960, se distingue por propiciar una renovación educativa en el canto lírico costarricense siendo fundador y promotor de la Ópera Nacional. En consecuencia, logró llevar al escenario varias óperas en las que incluyó a estudiantes del Conservatorio, a fin de motivar las futuras generaciones en el área del canto.

Incansable en la búsqueda de la formación cultural nacional, en 1979, crea y dirige la Orquesta Sinfónica del Sistema Nacional de Radio y Televisión realizando alrededor de 76 presentaciones incluidas las 9 Sinfonías de Beethoven.

Como líder visionario intuyó y se adelantó a la teoría de las inteligencias múltiples, pues solía decir...“Cada persona aprende de forma diferente”... y “Aquí cada niño se come el pan del tamaño de su hambre”.

Fue galardonado con el premio Magón en 1991, en honor a su trayectoria como educador y constructor de un centro educativo cuyo modelo pedagógico está considerado único en Centroamérica y admirado en todo el mundo.

Don Arnoldo fallece el 4 de marzo de 1996. Más su legado permanece y permanecerá a través de todos y todas los niños, niñas y adolescentes en el Conservatorio de Castilla.

Objetivos de esta Casa de Enseñanza

1. Impulsar las habilidades y destrezas de los individuos en función del desarrollo de su potencialidad creativa, valores, hábitos, reflexión crítica y sensibilidad, según la oferta curricular.
2. Proporcionar las herramientas esenciales que brinden la capacidad y la acreditación suficientes para su integración en el medio cultural y social.
3. Facilitar y estimular la búsqueda, exploración y desarrollo de sus aptitudes e intereses vocacionales, que le permitan construir su proyecto de vida.
4. Establecer intercambios con otras instituciones, para fomentar un sentido comunitario y sensible ante las realidades que les rodean.

Durante la Administración 2010-2014 el diputado Víctor Danilo Cubero presentó a la corriente legislativa el Expediente N° 18974 con el mismo fin que pretende este proyecto. Sin embargo, el mismo fue archivado por vencimiento de plazo cuatrienal.

Por las razones expuestas, presento a consideración de las señoras y señores diputados la presente iniciativa, cuyo fin es declarar el Benemeritazgo de la Patria al Conservatorio de Castilla en el campo de la educación costarricense.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**DECLARATORIA DEL CONSERVATORIO DE CASTELLA
COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA
EDUCACIÓN COSTARRICENSE**

ARTÍCULO ÚNICO- Declárase institución Benemérita de la Patria al Conservatorio de Castella, en reconocimiento por los aportes que ha brindado desde su fundación, a la cultura, las bellas artes y a la educación en beneficio del pueblo costarricense.

Rige a partir de su publicación.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga

Ana Lucía Delgado Orozco

Jonathan Prendas Rodríguez

Diputados y diputada

5 de octubre de 2020

NOTAS: Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología y Educación.

El Departamento de Servicios Parlamentarios ajustó el texto de este proyecto a los requerimientos de estructura.